

Minuta de trabajo sobre discusión legislativa: Proyecto de ley que fija la Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12)¹

Fecha	25-01-2021
Etapa	Primer Trámite Constitucional
Comisión	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL SENADO: Allende Bussi, Isabel; De Urresti Longton, Alfonso; Durana Semir, José; Órdenes Neira, Ximena; Prohens Espinosa, Rafael.
Tema de discusión	Continúa el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fija la Ley Marco de Cambio Climático (PLMCC).
Senadores Asistentes	Allende Bussi, Isabel; De Urresti Longton, Alfonso; Durana Semir, José; Órdenes Neira, Ximena; Prohens Espinosa, Rafael.
Invitados	SOCIEDAD CIVIL: Sin representantes.
	ACADEMIA: Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR) ² : Pilar Moraga, Andrea Rudnick y Maisa Rojas.
	SECTOR PRIVADO: Sin representantes.
	SECTOR PÚBLICO: Ministerio de Medio Ambiente (MMA): equipo jurídico.
Asistentes	Sin información.
Temas Tratados	MARCO INSTITUCIONAL: Sin información
	INSTRUMENTOS: Sin información.
	GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN: Posibilidad de que la sociedad civil no sea considerada en la redacción del numeral “Creación y fortalecimiento de capacidades”.
	OTROS: Inquietud por la falta de un modelo de asociación público-privado en materia de investigación.
Principales puntos de la sesión (listado)	<ul style="list-style-type: none"> Falta de un modelo de asociación público-privado en materia de investigación. Posibilidad de que la sociedad civil no sea considerada en la redacción del numeral “Creación y fortalecimiento de capacidades”
Propuestas legislativas	No hubo propuestas legislativas.
Sugerencias de invitados	No hubo sugerencias.
Resultados/Acuerdos de sesión	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueban con modificaciones las indicaciones N° 269 y 271. Se rechazan las indicaciones N° 265, 266, 267, 268, 269 (parcialmente), 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278 y 279.

¹ Documento preparado por equipo de investigación del área de seguimiento legislativo del Observatorio de la Ley de Cambio Climático en calidad de observador de las sesiones realizadas en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, el cual no pretende ser una versión oficial de la misma.

	<ul style="list-style-type: none"> Se acuerda fijar un plazo extraordinario para presentar indicaciones en normas excepcionales del artículo N° 6.
Enlace video sesión	https://n9.cl/hr35o
Enlace presentaciones	No hubo material.
Descripción de la discusión: La reunión es realizada por videoconferencia y es presidida por el Senador Alfonso De Urresti. Continúa la discusión del Tomo II sobre los instrumentos de gestión del cambio climático (N° 157 a 459).	
Punto de Controversia	Artículo/Discusión
	<p>Tomo II sobre los instrumentos de gestión del cambio climático (indicaciones N° 157 a 459)</p> <p>Artículo 6°: “Medios de implementación de la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP)” (15 indicaciones)</p>
Falta de un modelo de asociación público-	<p>Inciso primero, sobre los medios de implementación de la ECLP:</p> <p>Tiene 5 indicaciones (N° 265, 266, 267, 268, 269) para añadir que los medios deben ser descentralizados, con enfoque territorial, financiamiento propio, participativo y explicitar metas intermedias de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC). También se propone su eliminación. Paulina Sandoval, del MMA, propone conservarlo por ser complementario al artículo N° 5, relativo a la ECLP. La prof. Maisa Rojas, del (CR)2, señala que los medios de implementación son uno de los tres ejes más importantes del cambio climático en la Convención, además de la mitigación y adaptación. Son rechazadas las indicaciones.</p> <p>1) <u>Desarrollo y transferencia de tecnología:</u></p> <p>Las indicaciones N° 270 y 271 proponen cambiar el título a “Plan para el Desarrollo y transferencia de tecnología” e incluir en el texto su vinculación con el cumplimiento de las metas de la NDC. Paulina Sandoval, del MMA, y la prof. Pilar Moraga, del (CR)2, recomienda conservar la terminología del Acuerdo de París y dejar explícito el vínculo con las metas intermedias. Se rechaza la indicación N° 270 y se aprueba la N° 271.</p> <p>Artículo 6, número 1, letra b):</p> <p>La indicación N° 171 propone incluir la expresión “y lineamientos para posibles soluciones”. Es aprobado por unanimidad.</p> <p>Artículo 6, número 1, letra e):</p> <p>La indicación N° 171 propone incluir la posibilidad de asociación entre el sector privado y público para el desarrollo de centros de investigación. La prof. Pilar Moraga, del (CR)2, señala que es necesario el involucramiento</p>

